

Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales dentro del Programa Universitario de Producción Radiofónica, UAM Radio 94.1 F.M.

Consideraciones

- I. *La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el artículo 86 y los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el artículo 8, fracción IV, inciso a), estatuyen, entre otras obligaciones, la de contar con reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.*
- II. *El Acuerdo 10/2020 del Rector General que establece las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Ciudadano, para el Programa Universitario de Producción Radiofónica, UAM Radio 94.1 F.M., en el acuerdo décimo, numeral 3, inciso c), dispone que corresponde al Consejo Ciudadano proponer a la persona titular de la Rectoría General, para su autorización y publicación, las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.*

Con base en las consideraciones anteriores, se emiten las siguientes:

Reglas

1. Enriquecer el debate regional, nacional y mundial, desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas, mediante la contextualización y muestra de las distintas realidades de las sociedades contemporáneas.
2. Incidir en la formación de una audiencia crítica y reflexiva, al constituirse como un espacio para la libre expresión de las ideas relacionadas con la sustentabilidad, lo social, político, científico, artístico y deportivo, a fin de participar en la construcción de una ciudadanía informada y participativa.
3. Contribuir a la apropiación y ejercicio pleno de valores como el respeto y la tolerancia.
4. Coadyuvar al reconocimiento y aceptación de las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

uamradio
abierta al tiempo **94.1FM**

5. Incidir en la construcción de una ciudadanía que promueva los derechos sociales y cívicos, como la salud, la educación, el acceso a la información y la libre expresión.
6. Fomentar una cultura de protección a las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores.
7. Procurar el bienestar de aquellas personas menores de edad que participan en las producciones radiofónicas de la emisora y también de su audiencia infantil.
8. Considerar el efecto que el contenido de cualquier programa pudiera tener en la audiencia infantil.
9. Promover los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
10. Las personas que integran y colaboran en **UAM Radio 94.1 F.M.**, en el ámbito de sus competencias y actividades, deben garantizar que sea un espacio en el que las condiciones, posibilidades y oportunidades se presentan sin distinción de género.
11. En la producción de contenidos, evitar cualquier tipo de discriminación por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, en cumplimiento de los derechos de la audiencia.
12. Promover los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, así como destinar espacios para las expresiones de la diversidad sexual.
13. Respetar a la audiencia y a las personas que participan y colaboran en la emisora a través del uso respetuoso e inclusivo del lenguaje.
14. Ser congruentes con el compromiso de servicio público, de acuerdo a lo siguiente:
 - Manejo veraz, contextualizado y equilibrado de la información;
 - Originalidad y creatividad en la selección, elaboración y difusión de contenidos, y

Dirección de Comunicación Social

Rectoría General

Prolongación Canal de Miramontes # 3855, Edif. C, Primer piso, Col. Ex hacienda San Juan de Dios, Del. Tlalpan, C.P.14387

México, D.F. Tels. 5483-4000, Ext. 1523/ 1528/ 1522/1527

www.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

uamradio
abierta al tiempo **94.1FM**

- Oportunidad en la respuesta a los temas coyunturales del entorno nacional e internacional.
15. Garantizar el derecho de réplica.
 16. Preservar, promover, difundir y divulgar el conocimiento científico, humanístico, artístico y cultural a través de la producción de series radiofónicas que se caractericen por un tratamiento informado, científico, estético y analítico.
 17. Fomentar la vinculación con instituciones culturales y educativas, así como la generación de proyectos de coproducción.
 18. Promover el fomento a la lectura y el uso del idioma español sin menoscabo de las expresiones populares y sin censura, pero siempre con respeto a los derechos de la audiencia.
 19. Recuperar, preservar y difundir las expresiones y significados de las comunidades indígenas, pueblos originarios y de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica y la identidad nacional.
 20. Producir y transmitir contenidos que promuevan la pluralidad ideológica, política, social y cultural, así como las lenguas y tradiciones de los pueblos indígenas de México y América Latina.
 21. Promover el respeto a la moral, la vida privada y a los derechos de terceros, así como a todos los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 22. Promover la cultura de paz y el derecho a una vida libre de violencia.
 23. Promover la convivencia pacífica y la cohesión social, para lo cual se evitará fomentar conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad.
 24. Promover y respetar los derechos de la audiencia y colaborar estrechamente con la Defensoría de Audiencia para atender opiniones y cuestionamientos que éstas expresen a través de los distintos canales de comunicación que establezca **UAM Radio 94.1 F.M.** con la sociedad.

Dirección de Comunicación Social

Rectoría General

Prolongación Canal de Miramontes # 3855, Edif. C, Primer piso, Col. Ex hacienda San Juan de Dios, Del. Tlalpan, C.P.14387

México, D.F. Tels. 5483-4000, Ext. 1523/ 1528/ 1522/1527

www.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

uamradio
abierta al tiempo **94.1FM**

25. Difundir ampliamente los documentos que se expidan con motivo de la creación, integración y funcionamiento de **UAM Radio 94.1 F.M.** y de las estancias que lo integran.
26. Impulsar la creación de contenidos de manera participativa con la comunidad UAM y con la audiencia de **UAM Radio 94.1 F.M.**
27. Generar procesos de comunicación con la audiencia que permitan la interacción en tiempo real con **UAM Radio 94.1 F.M.**
28. Elaborar un informe trimestral de programación que incluya los detalles de cada serie.

Este documento deberá ser revisado por el Consejo Ciudadano al menos una vez cada año y publicado en la página electrónica de la emisora para su consulta pública.

Ciudad de México a 08 de octubre de 2022

Integrantes del Segundo Consejo Ciudadano

Dirección de Comunicación Social

Rectoría General

Prolongación Canal de Miramontes # 3855, Edif. C, Primer piso, Col. Ex hacienda San Juan de Dios, Del. Tlalpan, C.P.14387

México, D.F. Tels. 5483-4000, Ext. 1523/ 1528/ 1522/1527

www.uam.mx